

S_GAOL-23-021081

Bogotá D.C., Colombia, 8 de septiembre de 2023

Señora

Dora Inés Ojeda Roncancio

Asesora de la Unidad de Atención al Ciudadano
Ministerio de Educación Nacional

Asunto: Canal de comunicación directo entre las Secretarías de Educación Certificadas y la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones.

De manera atenta y en relación con la reunión de seguimiento del lunes 04 de septiembre de 2023, al proyecto de certificación electrónica a través del módulo SAC V.2 para apostillar y legalizar documentos de educación preescolar, primaria, secundaria y educación para el trabajo y desarrollo humano, la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se detectó la necesidad de habilitar un canal de comunicación directo con los funcionarios de las Secretarías de Educación.

Para atender de manera inmediata las inquietudes sobre la clasificación de documentos de estudio en los 13 tipos definidos y las consultas que los usuarios puedan tener frente al trámite de apostilla y legalización en línea, se podrán comunicar al número 381 4000 ext. 2089 en un horario de 7:00am a 4:00pm.

En adición, se reitera el correo electrónico registro.firmas@cancilleria.gov.co para las solicitudes relacionadas con el registro de firma de funcionarios públicos de las Secretarías de Educación que firman a través del módulo SAC V.2 o cualquier actualización o modificación que se realice respecto al cargo o la Secretaría de Educación. En este sentido, agradecemos el compromiso de los funcionarios de las Secretarías de Educación en el sentido de informar cuando dejan los cargos o ya no hacen parte de la respectiva Entidad.

Atentamente,



Ruth Mery Cano Aguillon

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Elaboró:

Lina María Parra Murcia
Coordinación de Apostilla y Legalizaciones
Serie Documental Subserie 65.173